

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución Nro.885/ADJ/DAE/23

Ref. C.D.E.Nº1150/B.COM.Nº1/2023

Montevideo, 8 de noviembre de 2023.-

VISTO: las presentes actuaciones correspondientes a la Compra Directa Especial No.1150/B.COM.Nº1/2023, que tiene por objeto la "Adquisición de equipos de comunicaciones JAMMERS para Q.R.F.", por parte de la Brigada de Comunicaciones Nº1;

RESULTANDO: I) que se realizó la publicación de estilo;

II) que se recibieron las ofertas de las Firmas IBERFIX S.A. e INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA;

III) que, según informe de fecha 19 de setiembre del presente año, la Firma INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA. precalifica, desde el punto de vista formal;

CONSIDERANDO: I) que, según la apreciación efectuada sobre informe técnico a folio nro. 85 y la Recomendación de Adjudicación de fecha 04 de octubre del presente año, la Brigada de Comunicaciones Nº1 recomienda adjudicar el presente procedimiento a la Firma INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA, por ser la más adecuada a los intereses de la Administración;

II) que la Firma adjudicataria suscribió declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado;

III) que la Firma adjudicataria está activa en el R.U.P.E. y su documentación aprobada y validada;

ATENCIÓN: lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12 "T.O.C.A.F.", 501/09 de fecha 28/10/2009 y la Resolución Nº072/018 del C.G.E de 22/05/2018;

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDANTE EN
JEFE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1ro. Adjudíquese a la Firma, acorde al siguiente detalle:

RUT 210329640011 INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA						
Nro. ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad Hasta	Unidad	Unitario CIP	Total CIP
1	8051	EQUIPO DE RADIOTRASMISION	4	UNIDAD	172.500,00	690.000,00
FLETE						6.000,00
SEGURO						2.000,00
TOTAL CIP DÓLARES ESTADOUNIDENSES						690.000,00

2do. La erogación resultante asciende a la suma de USD 690.000,00 (dólares estadounidenses seiscientos noventa mil con 00/100), la que será atendida con cargo a los créditos Fondos de Terceros Declarados por Ley, Fondos ONU, asignados para el Ejercicio 2023.

3ro. La forma de pago será Carta de Crédito.

4to. Pase a la Dirección General de Recursos Financieros, Unidad de Gestión Económico Financiera, a los efectos de cumplir con las etapas del gasto.

5to. Este procedimiento queda sujeto al informe favorable por parte de la Unidad de Gestión Económico Financiera y a la Intervención Preventiva del Tribunal de Cuentas.

6to. Vuelva a la Brigada de Comunicaciones N°1, a sus efectos.

CORONEL

MANUEL CAMEJO